EDIFICIO RESIDENCIAL — GARIBAI 20

GRADO D

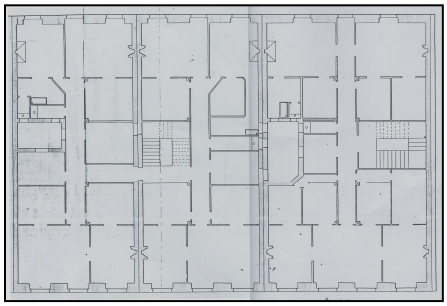

Autor y fecha: Eleuterio de Escoriaza; 1866.

Descripción.

Edificio entre medianeras de planta baja y cuatro plantas altas de origen, más un levante en mansarda con buhardillas de reciente ejecución. Fachada de sillería en planta baja y revocada con recercos de huecos resaltados en plantas altas. La planta primera está revestida de mosaico con motivos ornamentales. Las plantas 2ª a 4ª disponen de un mirador doble de madera construido en 1922. Proyecto original común a Garibai 22.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levante amansardado (5ª planta alta).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; mosaico.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

* Tratamiento de los miradores de conformidad con los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
* Los restantes asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del mencionado régimen general.